

AGÈNCIA VALENCIANA DEL TURISME

1. ADECUACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS PRINCIPIOS CONTABLES DE APLICACIÓN

1.1 Esta Sindicatura ha examinado las cuentas anuales de la entidad de derecho público Agència Valenciana del Turisme (en adelante AVT o la Entidad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 1995, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y se adjuntan íntegramente en el Anexo de este Informe. Dichas cuentas fueron formuladas por el Director General de la Entidad el 29 de marzo de 1996 y aprobadas por el Comité de Dirección de la Entidad en su sesión de fecha 27 de junio de 1996. El trabajo de fiscalización se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

1.2 Como consecuencia de la aplicación de la Resolución de 4 de octubre de 1995 de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, se han modificado los criterios de contabilización de las subvenciones a la explotación recibidas de la Generalitat Valenciana. En ejercicios anteriores dichas subvenciones se contabilizaban como "Otros ingresos de explotación" en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, pero en 1995 se han considerado como "Aportaciones de socios para compensar pérdidas" sin contabilizarse en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. En la formulación del Balance de Situación se han compensado indebidamente los saldos de las cuentas de "Aportaciones de socios para compensar pérdidas" y de "Pérdidas y Ganancias" mostrando ambas cuentas saldo cero, cuando deberían mostrar un saldo de 2.284 millones de pesetas acreedor y deudor respectivamente.

Este cambio de criterio contable no afecta a la cifra global de Fondos propios del Balance de situación al 31 de diciembre de 1995.

1.3 Excepto por el efecto de la salvedad descrita en el apartado 1.2 anterior, las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 1995, que se adjuntan en el Anexo a este Informe, muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 1995, y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

- 1.4 El informe de gestión del ejercicio 1995 que se adjunta a las cuentas anuales contiene las explicaciones que la Administración considera oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de su actividad y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Esta Sindicatura ha verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1995.

2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS

2.1 Alcance y metodología

Esta Sindicatura ha examinado el cumplimiento por parte de la AVT de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1995. El examen se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, habiéndose llevado a cabo las pruebas y aplicado los procedimientos de auditoría considerados necesarios para alcanzar los objetivos establecidos. La verificación realizada ha abarcado el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en:

- Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, texto refundido aprobado por Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991, del Consell de la Generalitat Valenciana.
- Ley 7/1991, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1992 (creación de la entidad de derecho público ITVA por la Disposición Adicional Séptima).
- Ley 13/1994, de 31 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 1995.
- Reglamento del ITVA aprobado por Decreto 30/1994, de 8 de febrero, del Consell de la Generalitat Valenciana.
- Ley de Sociedades Anónimas, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.
- Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre.
- Decreto 204/1990, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre reintegro de transferencias corrientes y de capital.
- Resolución de 18 de junio de 1991, de la Intervención General de la Generalidad Valenciana, por la que se aprueba la información a rendir por las empresas públicas.
- Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Normativa de la Generalitat relacionada con la concesión de incentivos y ayudas a determinadas actividades en materia de turismo.
- Ley 8/1995, de 29 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de medidas fiscales, administrativas y de organización de la Generalitat Valenciana.

2.2 Conclusión general

Como resultado de la revisión efectuada con el alcance descrito, no se han detectado incumplimientos significativos de la normativa citada por parte de la AVT, describiéndose en los apartados siguientes de este Informe las situaciones que deberán ser objeto de atención y mejora por parte de los órganos responsables de la Entidad.

3. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 Antecedentes y objeto de la AVT

El ITVA fue creado como Entidad de Derecho Público por la Disposición Adicional 7ª de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1992, quedando adscrito a la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo. Esta Disposición fue modificada por el artículo 49 de la Ley 6/1993, de 31 de diciembre de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 1994, en el sentido de posibilitar al ITVA el desempeño de funciones de ordenación del turismo. Esta Entidad sucedió, en el ejercicio de las funciones de promoción y desarrollo del sector turístico, a la empresa de la Generalitat Valenciana "Institut Turístic Valencià, S.A.", constituida por Decreto 151/85 de 4 de octubre, subrogándose en el patrimonio y en todos los derechos y obligaciones de la citada sociedad cuya disolución fue acordada por el Consell de la Generalitat Valenciana, constituido en Junta Universal de Socios, con fecha 22 de junio de 1992.

Por el Decreto 27/1994, de 8 de febrero, del Gobierno Valenciano, se acuerda la supresión de la Dirección General de Turismo de la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo y se dispone que el desarrollo y ejecución de la política de la Generalitat Valenciana en materia de ordenación del turismo se realizará, bajo la directa autoridad del Conseller de Industria, Comercio y Turismo, a través del ITVA y de la Secretaría General de dicha Conselleria.

A partir de la entrada en vigor de la Ley 8/1995, de 29 de diciembre, sobre medidas fiscales, administrativas y de organización de la Generalitat Valenciana y según establece el artículo 27 de la misma, el ITVA pasa a denominarse Agència Valenciana del Turisme, quedando adscrita a la presidencia de la Generalitat Valenciana.

La Agència Valenciana del Turisme tiene por objeto la ejecución, coordinación e impulso de acciones de promoción y desarrollo del sector turístico; comercialización, información y difusión del producto turístico; formación, asistencia técnica y financiera; gestión y explotación de oficinas y establecimientos turísticos, y en general, la realización de las actividades necesarias para una mejor promoción de la oferta turística de la Comunidad Valenciana.

3.2 **Actividad desarrollada en 1995**

A continuación se resume la información más relevante relativa a la actividad desarrollada por la AVT en el ejercicio 1995 incluida en el Informe de Gestión elaborado por el Director General:

- Modernización de la oferta turística existente.

Se han llevado a cabo diversas actividades en esta dirección como la concesión de subvenciones para la elaboración de diagnósticos y planes de actividad y apoyos a las inversiones para mejorar la competitividad de los productos turísticos.

- Formación y especialización de los profesionales del sector.

Se han otorgado 49 becas.

- Mejora de infraestructuras y equipamientos en el litoral.

En 1995 se han instalado 467 duchas, 3.750 metros lineales de pasarelas y 350 papeleras, así como 276 áreas de juego.

- Aplicación de las tecnologías de información en los servicios de asesoramiento al sector.

Funcionamiento del Centro de Documentación Turística, ampliación de la red de oficinas de información (32 oficinas en funcionamiento durante el verano) y edición de publicaciones (se cuenta con un total de 59 publicaciones editadas).

Asimismo cabe destacar las acciones desarrolladas encaminadas a potenciar la actividad del golf en la Comunidad Valenciana, la realización de diversos estudios de mercado sobre la actividad turística y el desarrollo de importantes programas de publicidad y ferias nacionales e internacionales.

Otro aspecto importante desarrollado por la AVT durante el presente ejercicio viene recogido en el programa de turismo interior, el cual tiene como objetivo potenciar un producto turístico integral en el interior de la Comunidad Valenciana mediante la creación de una Red Pública de Alojamientos de Interior, tanto hoteles como campings. Entre las actuaciones realizadas cabría mencionar el Campamento de Turismo de Navajas, los Hoteles de Casas del Río y Biar, y el Centro de Hidroterapia de Montanejos.

En cuanto a la concesión de subvenciones, a continuación se resume la actividad desarrollada por la AVT durante 1995 en cada uno de los programas de actuación:

Programa	Nº de ayudas
Apoyo a la Inversión	92
Apoyo a Asociaciones Turísticas	16
Becas	49
Acciones Formativas	103

Cuadro 1

4. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES

4.1 Análisis global del balance

El balance de la AVT al cierre del ejercicio 1995, junto con las cifras correspondientes del ejercicio 1994, se muestra a continuación (en millones de pesetas):

ACTIVO	31-12-95	31-12-94	Variación
Inmovilizado	2.973	2.871	3,6%
<i>Inmovilizaciones inmateriales</i>	77	76	1,3%
<i>Inmovilizaciones materiales</i>	2.895	2.786	3,9%
<i>Inmovilizaciones financieras</i>	1	9	(88,9%)
Activo circulante	2.005	3.913	(48,8%)
<i>Existencias</i>	6	1.054	(99,4%)
<i>Deudores</i>	1.550	2.072	(25,2%)
<i>Inversiones financieras temporales</i>	6	-	-
<i>Tesorería</i>	442	782	(43,5%)
<i>Ajustes por periodificación</i>	1	5	(80,0%)
Total Activo	4.978	6.784	(26,6%)
PASIVO			
Fondos Propios	421	421	-
<i>Fondo social</i>	424	424	-
<i>Resultados negativos ejercicios anteriores</i>	(3)	(3)	-
<i>Aportaciones de socios para compensación de pérdidas</i>	-	-	-
<i>Pérdidas y ganancias</i>	-	-	-
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	2.660	4.296	(38,1%)
Acreedores a largo plazo	2	2	-
Acreedores a corto plazo	1.895	2.065	(8,2%)
<i>Deudas con entidades de crédito</i>	-	-	-
<i>Deudas con empresas del grupo</i>	1.022	574	78,0%
<i>Acreedores comerciales</i>	766	1.238	(38,1%)
<i>Otras deudas no comerciales</i>	107	253	(57,7%)
Total Pasivo	4.978	6.784	(26,6%)

Cuadro 2

4.2 Epígrafes más significativos del balance

4.2.1 Inmovilizaciones materiales

Inmovilizaciones materiales es el epígrafe más importante del activo del balance y representa el 58,2% del total del mismo al 31 de diciembre de 1995 (el 41,1% al 31 de diciembre de 1994). Su movimiento durante 1995 se agrupa en los siguientes conceptos: aumentos, 1.037 millones de pesetas (altas 821 millones de pesetas y traspasos 216 millones de pesetas) y disminuciones 523 millones de pesetas (cesiones 240 millones de pesetas, bajas 81 millones de pesetas y traspaso de inmovilizado en curso 202 millones de pesetas). En cuanto a la amortización, la dotación en 1995 ha ascendido a 475 millones de pesetas habiendo experimentado la amortización acumulada una disminución de 71 millones de pesetas por las bajas del ejercicio. El saldo al 31 de diciembre de 1995 desglosado por categorías es, en millones de pesetas, como sigue:

Terrenos y bienes naturales	297
Construcciones	1.449
Maquinaria	1
Mobiliario y equipos oficina	176
Equipos informáticos	118
Elementos de transporte	8
Equipamiento Plan de Costas	1.424
Señalización turística	55
Equipamiento Turismo Interior	403
Otro inmovilizado material	107
Construcciones en curso	392
Total valor de coste	4.430
Amortización acumulada	(1.535)
Valor neto contable	2.895

Cuadro 3

El capítulo **Terrenos y bienes naturales** incluye el solar para la construcción del Centro de Turismo y Ocio por 23 millones de pesetas. Dicho importe está formado por el valor escriturado de cesión por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia y la indemnización abonada a los anteriores propietarios, siendo su contrapartida la cuenta de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" (ver apartado 4.2.6).

La composición del capítulo **Construcciones** al 31 de diciembre de 1995, y su movimiento durante el ejercicio se desglosa como sigue, en millones de pesetas:

Construcciones	Saldo 31-12-94	Altas	Traspaso de construcciones en curso	Cesiones	Saldo 31-12-95
Centro de día Tuéjar	261	0	0	0	261
Hotel Pobla de Benifassà	19	0	0	0	19
Hotel Casas del Río Requena	-	23	24	0	47
Campamento Vall d'Alcalà	90	0	0	0	90
Campamento de Jarafuel	116	0	0	0	116
Centro formación Alicante	456	3	0	0	459
Hotel Morella	238	1	0	0	239
Hotel Forcall	171	3	0	0	174
Hotel Bocairent	44	0	0	0	44
Camping de Navajas	-	21	130	151	-
Bellveret de Xàtiva	-	6	48	54	-
Oficinas de Turismo	22	3	0	25	-
Total	1.417	60	202	230	1.449

Cuadro 4

Esta Sindicatura ha verificado el 82% de las altas y el 100% de los traspasos y cesiones. Los aspectos más relevantes de la ejecución de los proyectos anteriores se comentaron en Informes de fiscalización de ejercicios anteriores, siendo destacable con respecto a 1995 las cesiones efectuadas a los respectivos ayuntamientos.

La AVT considera inmovilizado material aquellas construcciones cuya finalidad no es la inmediata cesión de las mismas una vez finalizada la obra, las cuales se contabilizan en existencias, sino que tiene previsto mantenerlas en su activo durante un periodo indefinido.

Durante el presente ejercicio se han cedido obras (Camping Navajas, Bellveret de Xàtiva y Oficinas de Turismo) que la Entidad tenía contabilizadas como inmovilizado material, ya que en los convenios inicialmente firmados con los distintos ayuntamientos no se contemplaba explícitamente la cesión de las mismas, pero en 1995 se ha procedido finalmente a su cesión. La Entidad ha contabilizado dichas cesiones con cargo a la cuenta de pérdidas procedentes del inmovilizado material.

En **Equipamiento Plan de Costas** se recoge principalmente las inversiones derivadas del Plan de Infraestructura Higiénica del Litoral, siendo el componente más significativo la instalación de duchas, papeleras, áreas lúdico deportivas y pasarelas de litoral en las playas de la Comunidad Valenciana. Durante el ejercicio 1995 las altas producidas dentro de esta cuenta ascienden a 232 millones de pesetas, lo que representa el 28,3% de las altas de inmovilizado material del ejercicio. Esta Sindicatura ha revisado los contratos, facturas y contabilización correspondiente a la adquisición de duchas y juegos de playa

por 89 y 40 millones de pesetas respectivamente, no habiéndose detectado ningún aspecto significativo para destacar.

El detalle de los principales centros que componen la cuenta de “Equipamiento de Turismo Interior” es el siguiente, en millones de pesetas:

Centro	Importe
Instituto Tecnológico Alicante	161
Hotel Morella	53
Hotel Forcall	47
Hotel Bocairent	37
Centro Día Tuejar	31
Otros	74
Total	403

Cuadro 5

El movimiento experimentado en las obras registradas como **Construcciones en curso** durante 1995 se muestra a continuación:

Construcciones en curso	Saldo 31-12-94	Altas	Traspaso de inmov. inmaterial	Traspasos a construcc.	Saldo 31-12-95
Centro Turismo y Ocio	14	0	0	0	14
Camping Navajas	51	79	0	130	-
Instituto Tecnológico de Turismo de Valencia	11	0	0	0	11
Bellveret Játiva	48	0	0	48	-
Hotel Casas del Río	24	0	0	24	-
Hotel Biar	20	196	0	0	216
Balneario de Montanejos	-	137	14	0	151
Total	168	412	14	202	392

Cuadro 6

Se ha verificado con documentación soporte el 88% de las altas de este epígrafe, comentándose a continuación las obras más significativas.

La construcción del Hotel de Biar se contrata el 1 de diciembre de 1994 por un total de 241 millones de pesetas (IVA incluido), si bien el 27 de marzo de 1995 se firma un contrato complementario con la adjudicataria por 21 millones de pesetas. El plazo previsto para finalizar las obras se fija el 8 de diciembre de 1995, siendo a 31 de diciembre de 1995 el grado de ejecución del contrato principal del 82%, y el del complementario del 100%.

Para la construcción del Balneario de Montanejos se firmó el 27 de diciembre de 1994 un contrato con la empresa Dragados y Construcciones por un total de 202 millones de pesetas (IVA incluido). A 31 de diciembre de 1995 se había ejecutado el 77,2%.

Las obras del Centro de Turismo y Ocio y el Instituto Tecnológico de Turismo de Valencia, no han presentado actividad durante los últimos 2 ejercicios, si bien durante 1996 está previsto seguir adelante con los mismos aunque pueda contemplarse un cambio en la finalidad que se les pretendía dar inicialmente.

La dotación para la amortización del inmovilizado material del ejercicio ha ascendido a 475 millones de pesetas habiéndose realizado las pruebas necesarias para contrastar la razonabilidad de la misma. Cabe destacar, sin embargo, que dentro del saldo del epígrafe Otro Inmovilizado Material se incluyen 83 millones de pesetas, correspondientes a la Iluminación de los castillos de Xàtiva y Morella sobre los que no se ha practicado amortización alguna. El motivo expuesto por la AVT es que está previsto ceder estas iluminaciones a sus respectivos ayuntamientos, si bien fueron dadas de alta en el inmovilizado en el año 1993 sin que por el momento se haya efectuado la cesión de las mismas.

4.2.2 Existencias

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 1995 asciende a 6 millones de pesetas y se compone de material publicitario, por importe de 3 millones de pesetas, y de obras en curso (Oficina de Turismo de Oliva), por importe de 3 millones de pesetas.

En obras en curso se registran los costes de los proyectos en los que la AVT actúa en calidad de promotor y en el momento en que se produce la cesión de las obras a los Ayuntamientos se contabiliza la baja de la cuenta de existencias.

Si bien el saldo de este epígrafe no es significativo al cierre del ejercicio, durante el mismo se ha registrado una baja de 1.044 millones de pesetas correspondientes a la cesión del Parque Infantil de Alicante (ver apartado 4.4.1).

4.2.3 Deudores

Al 31 de diciembre de 1995 este epígrafe representa un 31,1% del activo del balance, siendo la composición del mismo en millones de pesetas a dicha fecha la siguiente:

Generalitat Valenciana deudora	1.383
Otras Administraciones Públicas	159
Clientes por ventas y prest. de servicios	9
Provisiones	(1)
Total	1.550

Cuadro 7

El saldo de la cuenta "Generalitat Valenciana deudora" representa la cantidad pendiente de cobro de las siguientes subvenciones:

Tipo subvención	Concedida por	Millones de pesetas
Corriente	Ley Presupuestos 1995	1.115
Corriente	Acuerdo Gobierno Valenciano 25/09/95	8
Capital	Ley Presupuestos 1995	260
Total		1.383

Cuadro 8

A fecha de redacción de este Informe se había cobrado la totalidad de subvenciones corrientes y seguían pendientes de cobro 246 millones de pesetas de subvenciones de capital.

El saldo con "Otras Administraciones Públicas" incluye 153 millones de pesetas correspondientes a la declaración de IVA del cuarto trimestre de 1995, liquidada el 30 de enero de 1996.

4.2.4 Tesorería

Al 31 de diciembre de 1995 la tesorería de la AVT está constituida por 442 millones de pesetas depositadas en 6 cuentas corrientes bancarias remuneradas a unos tipos de interés que han oscilado entre el 2% y el 8,2%.

4.2.5 Aportaciones de socios para compensación de pérdidas

De conformidad con lo expresado en la Resolución de la Intervención General de la Generalitat Valenciana de fecha 4 de octubre de 1995 la entidad ha pasado a contabilizar las subvenciones corrientes que recibe de la Generalitat como una aportación de socios para compensación de pérdidas, en lugar de registrarlas como un ingreso del ejercicio en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Las subvenciones corrientes recibidas de la Generalitat Valenciana durante 1995 tienen la siguiente composición:

Movimientos	Millones de pesetas
Altas:	3.072
<i>Ley de Presupuestos para 1995</i>	2.158
<i>Reclasificación subvenciones de capital</i>	790
<i>Patrocinio Copa América</i>	116
<i>Otras</i>	8
Bajas:	(340)
<i>Acuerdo Consell 6/2/95</i>	(138)
<i>Acuerdo Consell 16/5/95</i>	(202)
Total subvenciones recibidas	2.732
Pérdidas del ejercicio	(2.284)
Subvenciones no aplicadas	448

Cuadro 9

La AVT ha contabilizado al cierre del ejercicio la aplicación del resultado del ejercicio, que había supuesto una pérdida de 2.284 millones de pesetas, con cargo a la cuenta de "Aportaciones de socios para compensación de pérdidas".

Dicha aplicación debería haberse registrado en el ejercicio siguiente tras la aprobación de las Cuentas Anuales por el órgano competente, ya que al haberse contabilizado con anterioridad al cierre, el balance de situación no informa de las pérdidas registradas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias ni del importe de la aportación que la Generalitat Valenciana ha hecho para financiarla.

4.2.6 Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El componente más significativo de este epígrafe del pasivo del balance es el referente a las "Subvenciones de capital procedentes de la Generalitat Valenciana", con un saldo al 31 de diciembre de 1995 de 2.637 millones de pesetas. Este epígrafe incluye además el valor de cesión del solar para el Centro de Turismo y Ocio, por un importe de 23 millones de pesetas.

El movimiento que la cuenta de "Subvenciones de capital" ha experimentado durante el ejercicio 1995 puede agruparse en los siguientes conceptos:

Movimientos	Millones de pesetas
Saldo al 31 de diciembre de 1994	4.272
Altas:	1.968
<i>Consignación Ley Presupuestos 1995</i>	1.968
Bajas:	(3.603)
<i>Traspaso a resultados</i>	(2.029)
<i>Trasferencia a subvenciones corrientes</i>	(790)
<i>Acuerdo Consell 16/5/95</i>	(191)
<i>Anulación según Acuerdo Consell 7/12/94</i>	(593)
Saldo al 31 de diciembre de 1995	2.637

Cuadro 10

El importe traspasado a resultados incluye los siguientes conceptos:

Subvenciones de capital transferidas a resultados	Millones de pesetas
Saneamiento y amortización inmovilizado	481
Pérdidas del inmovilizado	23
Cesiones inmovilizado	240
Cesiones existencias	1.285
Total	2.029

Cuadro 11

El traspaso a subvenciones corrientes por 790 millones de pesetas corresponde a la financiación recibida por la AVT para conceder subvenciones de capital.

4.2.7 Deudas con empresas del grupo

Este epígrafe del balance recoge el saldo de la cuenta "Generalitat Valenciana Acreedora", siendo el movimiento de la misma durante el ejercicio el siguiente:

Movimientos	Millones de pesetas
Saldo 31 de diciembre de 1994	574
Subvenciones corrientes no aplicadas (ver apartado 4.2.5)	448
Saldo 31 de diciembre de 1995	1.022

Cuadro 12

4.2.8 Acreedores comerciales

Este epígrafe representa el 15,4% del total pasivo al 31 de diciembre de 1995. En su saldo se incluyen, como más significativos, los acreedores por inversiones (analizadas en el apartado 4.2.1 de este Informe), y por subvenciones concedidas pendientes de pago.

4.3 Análisis global de la cuenta de pérdidas y ganancias

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1995, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1994, se muestra a continuación (en millones de pesetas):

GASTOS	1995	1994	INGRESOS	1995	1994
Variación de existencias	1.048	-	Importe neto cifra de negocios	4	7
Aprovisionamientos	380	753	Aumento de existencias	-	568
Gastos de personal	386	375	Trabajos realiz. por la empr. para su inmov.	25	75
Dotación amortización inmovilizado	481	496	Otros ingresos de explotación	-	2.389
Variación provisiones tráfico	-	1			
Otros gastos de explotación	1.831	1.977			
Beneficios de explotación	-	-	Pérdidas de explotación	4.097	563
Gastos financieros y asimilados	-	-	Otros intereses e ingresos asimilados	43	59
Diferencias negativas de cambio	-	-			
Resultados financieros positivos	43	59	Resultados financieros negativos	-	-
Beneficios actividades ordinarias	-	-	Pérdidas actividades ordinarias	4.054	504
Gastos extraordinarios	-	-	Subvenciones de capital transf. a rdos.	2.029	599
Gastos y pérdidas otros ejercicios	38	26	Ingresos extraordinarios	4	2
Perd. procedentes del inmovilizado	263	17	Ingresos y bº otros ejercicios	38	-
Resultados extraordinarios positivos	1.770	558	Resultados extraordinarios negativos	-	-
Beneficio antes de impuestos	-	54	Pérdidas antes de impuestos	2.284	-
Impuesto sobre sociedades	-	54			
Resultado del ejercicio (beneficios)	-	-	Resultado del ejercicio (pérdidas)	2.284	-

Cuadro 13

Las pérdidas del ejercicio han ascendido a 2.284 millones de pesetas, ya que las subvenciones corrientes recibidas no se han contabilizado como ingresos del ejercicio sino, tal como se ha señalado anteriormente, como aportaciones de socios para la compensación de pérdidas (ver apartado 4.2.5).

4.4 **Epígrafes más significativos de la cuenta de pérdidas y ganancias**

4.4.1 **Variación de existencias**

La variación de existencias del ejercicio ha sido la siguiente:

	Millones de pesetas
Cesión del Parque Infantil Alicante (inversión hasta 31-12-94)	1.044
Baja Material Publicitario	7
Oficina Turismo Oliva	(3)
Total	1.048

Cuadro 14

4.4.2 **Aprovisionamientos**

La cuenta de aprovisionamientos recoge los siguientes conceptos:

	Millones de pesetas
Coste obra de 1995 del Parque Infantil de Alicante	240
Publicaciones	135
Otros	5
Total	380

Cuadro 15

4.4.3 **Gastos de personal**

El epígrafe de **Gastos de personal** representa un 8,7% del total de gastos de 1995 (un 10,1% en 1994). Su composición por conceptos y cifras comparativas entre dichos ejercicios se muestra a continuación, en millones de pesetas:

Gastos de personal	1995	1994	Variación
Sueldos y salarios	300	296	1,4%
Seguridad Social a cargo empresa	82	77	6,5%
Otros gastos sociales	4	2	100,0%
Total	386	375	2,9%

Cuadro 16

Según la información facilitada por la Entidad, la situación de la plantilla al final de los ejercicios 1995 y 1994 se resume de la siguiente forma:

Categorías	Nº de personas	
	1995	1994
Altos cargos y directivos	6	6
Jefes y Titulados superiores	24	22
Titulados medios	5	6
Administrativos	16	17
Auxiliares e informadores turísticos	30	30
Subalternos	1	1
Total	82	82

Cuadro 17

Esta Sindicatura ha efectuado la revisión de una muestra de nóminas para analizar la correcta aplicación de los conceptos retributivos de acuerdo con el catálogo de puestos de trabajo y que las deducciones practicadas se han ajustado a las tablas vigentes en función de sus circunstancias familiares, grupo de cotización y retribución, no habiéndose obtenido en dicha revisión incidencias destacables.

La empresa no ha realizado un estudio individualizado por trabajador para determinar si la masa salarial de 1995 ha experimentado con respecto a 1994 un incremento que no supere el 3,5% establecido en la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana.

Sin embargo, como puede observarse en el cuadro 16, a nivel global los gastos de personal han experimentado un incremento inferior al 3% de ahí que la empresa no haya considerado necesario solicitar el informe favorable de las Conselleries de Economía y Hacienda y Administración Pública.

En cumplimiento del artículo 8.8 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1995, la AVT envió al Consell una propuesta motivada de la asignación de productividades individuales. Con fecha 29 de diciembre de 1995 el Gobierno Valenciano acuerda quedar enterado de las cuantías individualmente asignadas en concepto de productividad al personal de la AVT por un importe total de 21 millones de pesetas.

Al respecto se hace constar que la AVT cuenta con un sistema de gestión por objetivos, aprobado por el Comité de dirección de la AVT el 24 de julio de 1992 y que la paga de incentivos no supera el 7% de la masa salarial de 1994, de conformidad con la Ley de Presupuestos de 1995.

4.4.4 Otros gastos de explotación

La composición de este epígrafe, el más importante de los gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias de 1995, junto con las cifras de 1994, es la siguiente en millones de pesetas:

Capítulos	1995	1994
Servicios exteriores	1.216	1.109
Tributos	1	1
Otros gastos de gestión corriente	614	867
Total	1.831	1.977

Cuadro 18

El detalle del capítulo **Servicios exteriores** de 1995, junto con las cifras correspondientes a 1994, es el siguiente en millones de pesetas:

Servicios exteriores	1995	1994	Variación
Arrendamientos y cánones	80	77	3,9%
Reparaciones y conservación	239	248	(3,6%)
Servicios profesionales	54	46	17,4%
Transportes	12	9	33,3%
Primas de seguros	3	7	(57,1%)
Publicidad y propaganda	751	648	15,9%
Suministros	21	7	200,0%
Otros servicios	56	67	(16,4%)
Total	1.216	1.109	9,6%

Cuadro 19

La partida más significativa de los gastos por servicios exteriores hace referencia a la publicidad y propaganda, que asciende a 751 millones de pesetas y supone el 61,8% del total epígrafe. Los conceptos más significativos incluidos en esta cuenta son los siguientes:

	Millones de pesetas
Campaña Publicitaria 1995 en Territorio Nacional	186
Patrocinio Copa América	116
Campaña Publicitaria 1995 en Comunidad Valenciana	86
Feria del Turismo Fitur	49
Otros conceptos	314
Total	751

Cuadro 20

El capítulo **Otros gastos de gestión corriente** recoge las subvenciones que concede la AVT, las cuales han tenido la siguiente distribución en 1995 (en millones de pesetas):

Destinatarios	Corrientes	Capital	Total 1995		Total 1994	Variac. 94/95
Ayuntamientos	50	70	120	19,5%	121	(0,8%)
Asociaciones y fundaciones	181	15	196	31,9%	135	45,2%
Entes públicos	22	0	22	3,6%	20	10,0%
Empresas privadas	7	247	254	41,4%	576	(55,9%)
Becas	22	0	22	3,6%	15	46,7%
Total	282	332	614	100,0%	867	(29,2%)

Cuadro 21

Las subvenciones concedidas durante 1995 han experimentado una disminución porcentual respecto a las concedidas en 1994 del 29,2%. La minoración más significativa se ha producido en las transferencias concedidas a Empresas privadas que han disminuido en un 55,9%. Un 10% de la disminución ha sido debido al cambio de criterio en la contabilización de las cesiones de obras realizadas por la AVT, que hasta 1994 se contabilizaban como subvenciones de capital concedidas, y en 1995 se contabilizan únicamente como disminución de existencias.

Las subvenciones para financiar inversiones suponen el 54,1% del total (332 millones de pesetas) mientras que el resto, 282 millones de pesetas, que suponen el 45,9% del total de las concesiones, se destinan a la financiación de gastos corrientes.

Estas subvenciones se derivan de los programas aprobados por el Comité de Dirección de la AVT en su sesión de 31 de enero de 1995, publicados en el DOGV en marzo de ese mismo año.

En la revisión llevada a cabo por esta Sindicatura se ha examinado un total de 13 expedientes que supone el 37% de las concesiones de subvenciones de capital y el 68% de las concesiones de subvenciones corrientes, habiéndose verificado que los procedimientos se han ajustado a la normativa de aplicación.

4.4.5 Gastos e Ingresos de otros ejercicios

Los ingresos procedentes de ejercicios anteriores corresponden a la eliminación del saldo de 38 millones de pesetas de la cuenta Hacienda Pública Acreedor por Impuesto de Sociedades. Los gastos procedentes de ejercicios anteriores proceden de la minoración del saldo de la cuenta Generalitat Valenciana deudora en esos 38 millones de pesetas (ver apartado 5 de este Informe).

4.4.6 Otros intereses e ingresos asimilados

La Entidad ha registrado como ingresos Financieros del ejercicio 43 millones de pesetas, si bien dicha cantidad, tal y como se comenta en el apartado 5 de este Informe, no incluye el importe correspondiente a las retenciones de capital mobiliario.

5. SITUACIÓN FISCAL

Siguiendo la recomendación reflejada en el informe de auditoria realizado por la Intervención General de la Generalitat Valenciana a 30 de junio de 1995, hay que interpretar que la Entidad está sujeta pero exenta del Impuesto de Sociedades. En consecuencia la AVT ha considerado que no va a recuperar el importe de las retenciones practicadas en las liquidaciones de intereses bancarios de 1995 y ha contabilizado los ingresos financieros por el importe neto de las retenciones.

De acuerdo con la revisión efectuada, la Entidad se encuentra al día en la presentación y liquidación de los principales impuestos a los que está sujeta, no obstante, y de acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cinco años.

6. RECOMENDACIONES

Además de lo mencionado en el apartado 1 del presente Informe, como resultado del trabajo de fiscalización realizado procede efectuar las recomendaciones que se señalan a continuación:

- a) Se considera oportuno mantener las siguientes recomendaciones propuestas en informes de ejercicios anteriores:
 - a.1) Analizar la viabilidad de aquellas construcciones en curso que no han presentado movimiento durante el ejercicio, para determinar su permanencia o baja en inventario (apartado 4.2.1).
- b) Las siguientes son recomendaciones sobre otros aspectos que se han puesto de manifiesto en la fiscalización de 1995:
 - b.1) Que en la firma de convenios con Ayuntamientos para la realización de obras se determine si a su finalización estas van a ser cedidas a los respectivos Ayuntamientos, ya que esta será la causa diferenciadora para su contabilización como inmovilizado material o como existencias.
 - b.2) Que en la memoria de las cuentas anuales se informe sobre cualquier cambio de criterio o procedimiento de contabilización aplicado durante el ejercicio, cuando este tenga una incidencia significativa sobre las cuentas anuales (ver apartado 4.4.4).